

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 270-94 que nombra a la Licda. Rosa María Cuesta González, Procurador Fiscal de la provincia de Puerto Plata.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 270-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Lic. Rosa María Cuesta González, queda designada Procuradora Fiscal de la provincia de Puerto Plata, en sustitución del Lic. José Andrés Brito Mercado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.271-94 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Agricultura.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 271-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. José Brea Gómez, queda designado Director General de Ganadería, en sustitución del Dr. Radhamés Silverio.

Artículo 2.- El Lic. Ramón Checo, queda designado Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaría de Estado de Agricultura, en sustitución del Lic. Leonidas A. Bernald Barinas.

Artículo 3.- El Agrón. Francisco José Brito Bloise, queda designado Subsecretario de Producción y Mercadeo de la Secretaría de Estado de Agricultura, en sustitución del Ing. Agrón. Ramón Santos Pérez.

Artículo 4.- El Lic. Leonidas A. Bernald Barinas, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura, con asiento en San Cristóbal, en sustitución del Ing. Agrón. Osmar Benítez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 272-94 que crea e integra el Patronato del Parque Nacional del Este.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 272-94

CONSIDERANDO: Que en el Parque Nacional del Este existen ecosistemas que deben ser protegidos por el Gobierno Nacional;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se crea el Patronato del Parque Nacional del Este, integrado por los señores Pedro Morales Troncoso, quien lo presidirá; un representante de la Dirección